

**PERÚ**

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Oficina General de Recursos Humanos

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2020-SUCAMEC****RESULTADOS FINALES****01 ANALISTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	AYALA FARFAN KETTY LAURA	24	20	38.00	82.00	Ganadora
2	UECHI UEDA GISELLE	26	30	25.67	81.67	Accesitario
3	ARAUJO JAUREGUI ADAD ANGELO	24	30	25.67	79.67	
4	MONROY MUÑOZ LINDA ELISABET	20	30	28.00	78.00	
5	ARIAS CHAVEZ DAVID EDUARDO	20	24	28.33	72.33	
6	CHU YEP IBIS MARIBEL	20	30	21.33	71.33	
7	JARA ANICETO ALMINDA FABIOLA	22	24	25.00	71.00	
8	GARCÍA RIVERA DENISSE	20	24	26.67	70.67	
9	RAMIREZ DIAZ LUCIA DEL PILAR	20	24	25.33	69.33	
10	ROBLES CHARCA VILMA ROSARIO	22	24	22.00	68.00	No apto/a*
11	CORONADO ESPINOZA CYNTHIA FELICIA	26	30	-	-	Descalificado/a**
12	ZENITAGOYA TANTA RAUL DANNY	26	30	-	-	Descalificado/a**
13	ATAIPOMA REGINALDO SERGIO	22	26	-	-	Descalificado/a**
14	TORRES BOZA STEFFI TERESA	20	24	-	-	Descalificado/a**

\* El /La candidato no alcanzó el puntaje mínimo solicitado en las bases.

\*\*El/La candidato no se presentó o se presentó fuera del horario establecido.

El/la ganador/a deberá presentarse a la sede SUCAMEC ubicada en Jr. Contralmirante Montero 1050 (antes Av. Alberto del Campo) Magdalena del Mar, a partir del día 12 de febrero a las 10.00hrs portando la documentación solicitada a continuación:

1. Ficha de Postulación, firmada por el candidato.
2. Ficha de Registro de Datos Personales (Anexo N° 7)
3. Declaraciones Juradas del Ganador (Anexo N° 8).
4. Documentos que acrediten lo declarado en la ficha de postulación (original y copia para el fedateo correspondiente)
5. Suspensión de Renta de Cuarta categoría, de corresponder.
6. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, de corresponder.
7. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, de corresponder.
8. Copia simple de acta de matrimonio o constancia de unión de hecho, de corresponder.
9. Consulta RUC
10. 01 foto tamaño carné con fondo blanco.
11. Copia de voucher de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.

\* La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Magdalena del Mar, 11 de febrero de 2020

**OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**